



Informe Mensual 12 – Actividades Diciembre

Transferencia monitoreo sardina común
y anchoveta asociado a la flota pesquera
artesanal

Código BIP 40035256-0



Enero 2023
Instituto de Fomento Pesquero

“Informe Mensual 12 - Actividades Diciembre”

*Transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal Código
BIP 400035256-0*

Autores: Alberto Fuentes & Sergio Mora

20 enero 2023

Tabla de contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Introducción	4
2.1. Antecedentes generales:.....	5
2.2. Pescas de investigación.....	6
2.2.1. Veda de reclutamiento:.....	6
2.2.2. Veda reproductiva:.....	7
2.3. Crucero de evaluación hidroacústica.....	7
3. Actividades desarrolladas	8
3.1. Periodo de Reclutamiento (veda variable)	8
4. Cronograma de actividades.....	11
5. Referencias.....	11
6. Anexos.....	12
6.1. Anexo I (copia Extracto Resolución Pesca investigación).....	12
6.2. Anexo II (ACTA de evaluación Consultoría: Apoyo a la implementación de una Estrategia Comunicacional del Programa SAFA – IFOP)	13

1. Resumen ejecutivo

El Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mantienen el convenio ASIPA (Asesoría Integral para la toma de decisiones en Pesca y Acuicultura), con el objetivo de asegurar la sustentabilidad de las pesquerías de Chile. Es en el contexto de este convenio que IFOP realiza el seguimiento de la dinámica poblacional de los principales recursos pesqueros explotados del país.

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN QUE MANTIENE IFOP EN EL MARCO DEL CONVENIO ASIPA, GENERA INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD, PERTINENTE PARA SUSTENTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y EN CONSECUENCIA LA EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA.

Es en este contexto que se desarrollan anualmente estudios *in situ* para determinar la condición de los recursos de pequeños pelágicos (anchoveta y sardina común), por medio de Pescas de Investigación denominadas “*Monitoreo del proceso de reclutamiento de sardina común y anchoveta*” y “*Monitoreo del proceso reproductivo de sardina común y anchoveta*” y de los cruceros de evaluación directa (hidroacústicos) del reclutamiento de sardina común y anchoveta (verano) y su posterior ingreso al stock explotable (otoño).

Reconociendo la importancia de trabajar en coordinación con los usuarios de la pesquería, IFOP ha sostenido reuniones con organizaciones de pescadores artesanales para escuchar sugerencias, propuestas y trabajar colaborativamente para el mejoramiento del programa de investigación y seguimiento de los recursos anchoveta y sardina común. De esta forma, sindicatos y asociaciones gremiales de pescadores en conjunto con IFOP, han acordado desarrollar un *programa de investigación complementario* a las actividades del convenio ASIPA, para; i) Asegurar cobertura temporal completa del periodo fijo y variable de la veda de reclutamiento fijada por el Decreto Ex. N°51-16 (Ministerio de economía fomento y turismo, 2016) (Figura 1), ii) Asegurar la cobertura temporal completa del periodo fijo y variable de la veda reproductiva fijada por el Decreto Ex. N°530-16 (Ministerio de Economía fomento y turismo, 2016) (Figura 1) y iii) Ampliar el crucero acústico de sesgo de orilla durante el verano a la totalidad de área de reserva artesanal de la región del Biobío, con una separación latitudinal entre transectas de 2,5 mn y hasta una distancia de 5 millas náuticas desde la costa.

Para el desarrollo de este programa complementario, se presentó al Gobierno Regional del Biobío una propuesta de programa el que fue aprobado durante el año 2021 y financiado para su desarrollo durante los años 2022 y 2023.

Este *programa de investigación complementario* es un trabajo colaborativo entre el sector de la pesca artesanal, IFOP, el Gobierno Regional y la gobernanza pesquera. Su necesidad se releva con los desafíos que presenta el manejo de pesquerías mixtas (anchoveta y sardina común), considerando los riesgos de colapso de los stocks debido a la sobreexplotación, ciclos de dominancia de una de las especies y el cambio climático, que recientemente han afectado negativamente a la economía del sector artesanal. Este *programa* complementa y expande el alcance del convenio ASIPA, fortaleciendo los

lazos entre las instituciones encargadas de gestionar los recursos y el sector de pesca artesanal, lo cual es fundamental para avanzar en la gobernanza y en la sustentabilidad de las pesquerías en Chile.

La zona de estudio del presente *programa* corresponde al área de distribución de la anchoveta y sardina común que es explotada por la flota de la Región del Biobío y cubre la zona de exclusión para la pesca artesanal, desde la costa hasta las cinco millas náuticas.

2. Introducción

El Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mantienen el convenio ASIPA que tiene por objetivo, entre otros, asegurar la sustentabilidad de las pesquerías pelágicas del centro-sur de Chile. Sin embargo, dado que los recursos económicos son limitados, en ocasiones no se incluyen en algunas actividades de investigación las coberturas espaciales y temporales que han sido requeridas, especialmente por el sector artesanal que es el principal usuario de estos recursos.

Para resolver esta situación, IFOP financiado por el Gobierno Regional del Biobío, acordó desarrollar un *programa de investigación complementario* a las actividades del convenio ASIPA. El programa considera la experiencia y sugerencias aportadas por parte del sector pesquero artesanal y complementa el monitoreo actual.

Las actividades consideradas en este programa de transferencia incluyen:

- Ampliación de la pesca de investigación para el seguimiento de la actividad de reclutamiento, considerando la cobertura completa del periodo fijo y variable, fijado por el Decreto Ex. N°51-16 (Ministerio de economía fomento y turismo, 2016), como se detalla en la Figura 1.
- Ampliación de la pesca de investigación para el seguimiento de la actividad reproductiva, considerando la cobertura completa del periodo fijo y variable, fijado por el Decreto Ex. N°530-16 (Ministerio de Economía fomento y turismo, 2016), como se detalla en la Figura 1.
- Ampliación del crucero acústico de verano (sesgo de orilla), en área de reserva artesanal de la región del Biobío, con una separación latitudinal entre transectas de 2,5 mn y hasta una distancia de 5 millas náuticas de la costa.
- Ampliación del crucero acústico de otoño (sesgo de orilla), en el área de reserva artesanal de la región del Biobío, con una separación latitudinal entre transectas de 2,5 mn y hasta una distancia de 5 millas náuticas de la costa.

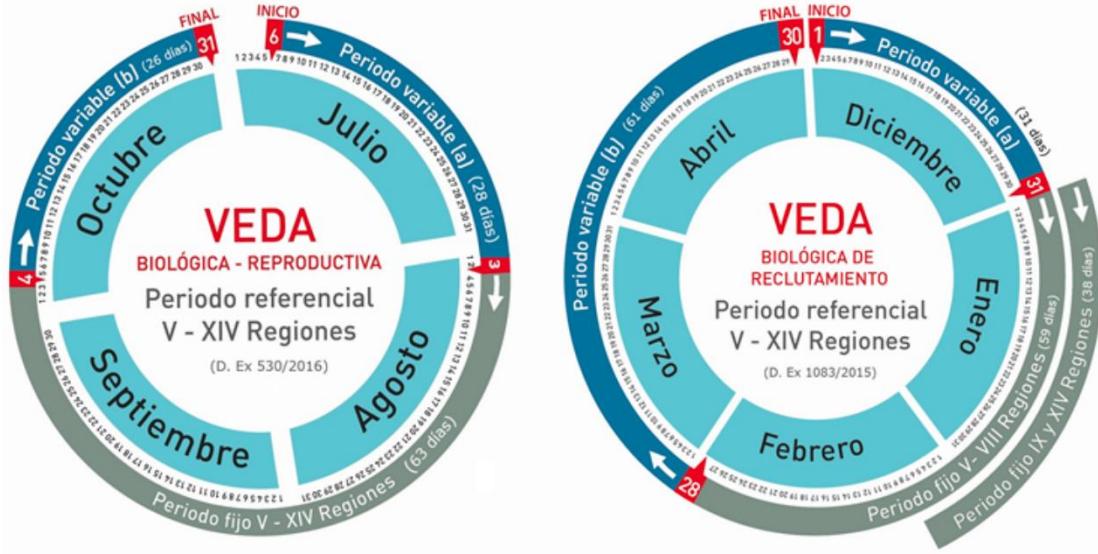


Figura 1:Diagrama de los períodos de veda biológica de reclutamiento (D. Ex. N°51-16) y veda reproductiva (D. Ex. N°530-16) entre las regiones de Valparaíso y Los Ríos.

El programa de “*transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal Código BIP 40035256-0*”, es un trabajo colaborativo entre el sector de la pesca artesanal e IFOP. Este *programa complementario* es necesario debido a los desafíos que presenta el manejo de pesquerías mixtas (anchoveta y sardina común), considerando los riesgos de colapso de los stocks debido a la sobreexplotación y el cambio climático, que recientemente han afectado negativamente a la economía del sector artesanal. Este programa complementa y expande el alcance del convenio ASIPA, fortaleciendo los lazos entre las instituciones encargadas de gestionar los recursos y el sector de pesca artesanal, lo cual es fundamental para avanzar en la gobernanza y en la sustentabilidad de las pesquerías en Chile.

2.1. Antecedentes generales:

La anchoveta (*Engraulis ringens*) y sardina común (*Strangomera bentincki*), en la zona centro-sur de Chile, sustentan una importante pesquería artesanal e industrial. Los principales puertos de desembarque son San Antonio en la región de Valparaíso, Coronel, San Vicente y Talcahuano en la región del Biobío, Corral en la región de Los Ríos, Calbuco y Puerto Montt en la región de Los Lagos.

La región del Biobío concentra más del 80% de las lanchas de cerco artesanales y la totalidad de los cerqueros industriales, siendo a su vez la región con mayores cuotas de pesca (80%) y donde se desarrolla la pesquería artesanal de cerco más importante del país, concentrándose las capturas mayoritariamente entre la segunda quincena de febrero y mayo. La participación del sector artesanal en las cuotas de pesca de estos recursos alcanza el 78% y el sector industrial el 22%.

Durante el periodo 2008-2019 la sardina común se constituyó en el principal recurso que sustenta la industria pesquera de pequeños pelágicos de la zona centro sur seguida por la anchoveta. Este último recurso presentó una disminución sostenida de los desembarques a partir del 2011, la que se debe a una reducción en la abundancia y biomasa con la consecuente disminución de las cuotas de pesca, pero ha evidenciado una importante recuperación en los dos últimos años.

En términos administrativos, la pesquería de ambos recursos se encuentra bajo el Régimen de Plena Explotación a partir de agosto de 2000 y sometida a la asignación mediante Licencias Transables de Pesca - LTP (sector industrial) y al Régimen Artesanal de Extracción - RAE (sector artesanal) a partir de 2004. Además, estos recursos presentan fluctuaciones poblacionales significativas derivadas de cambios ambientales y de factores propios a la población (ej. magnitud, intensidad y éxito del desove y reclutamiento), se han implementado vedas biológicas para proteger el periodo de reclutamiento y desove, los que son monitoreados mediante sendas pescas de investigación.

Para que las medidas administrativas sean efectivas, protejan el recurso y maximicen el beneficio social y económico, se deben sustentar en información científica pertinente y de calidad, de la que depende una determinación confiable del tamaño del stock explotable de anchoveta y sardina común. Esta información científica se obtiene gracias al programa de investigación desarrollado por IFOP bajo el convenio ASIPA con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que hace un seguimiento de los principales hitos asociados a la dinámica poblacional de estos recursos. En este marco es que se desarrollan las pescas de investigación y los cruceros acústicos, durante las vedas de reclutamiento y reproductiva.

2.2. Pescas de investigación

Se realizará un seguimiento *in situ* de la condición biológica de los recursos por medio de Pescas de Investigación denominadas: "*Monitoreo del proceso de reclutamiento de sardina común y anchoveta*" y "*Monitoreo del proceso reproductivo de sardina común y anchoveta*". Ambas se enmarcan en el Convenio de desempeño – IFOP / Subsecretaría de Economía y EMT: Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona centro sur de Chile, entre las Regiones de Valparaíso y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2022.

2.2.1. Veda de reclutamiento:

La veda de reclutamiento es una medida administrativa que busca proteger el ingreso de individuos reclutas y juveniles por primera vez al stock explotado. Con esto se permite su crecimiento en peso y posterior incorporación a la pesquería, resultando en mejoras en la eficiencia de pesca, precios y rendimientos en planta. Es así como se combina el enfoque precautorio para el desarrollo sostenible, con el objetivo económico-social de maximizar la rentabilidad y beneficio social de la pesquería

2.2.2. Veda reproductiva:

La veda reproductiva es una medida administrativa que busca proteger el desove del stock adulto y asegurar la puesta de la mayor cantidad de huevos posible durante el período de máxima actividad reproductiva. La sardina común y anchoveta en Chile centro sur exhiben un ciclo anual reproductivo que se monitorea a través del análisis del desarrollo de sus gónadas y la actividad reproductiva, para lo que se utiliza el índice gonadosomático (IGS) y la Proporción de Hembras Activas (PHA). El IGS se expresa como la relación entre el peso de sus gónadas al peso total y los estadíos de madurez sexual y el PHA mediante la relación del total de hembras en estado III y IV sobre el total de hembras medidas.

En este contexto, el proceso reproductivo se puede observar principalmente entre agosto y noviembre, en las áreas donde se produce el desove. Para caracterizar este proceso, se realiza un monitoreo biológico-pesquero intensivo, durante el segundo semestre de cada año, actividad desarrollada por el IFOP desde el año 2014.

La extensión y cobertura del monitoreo depende de varios parámetros, como por ejemplo, los indicadores biológicos, condiciones climáticas, logística y disponibilidad de recursos para el arriendo de embarcaciones. Durante el monitoreo se consideran los indicadores biológicos que gatillan la veda, los que son establecidos por el Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos (CCT-PP). La temporalidad y extensión del monitoreo se determina de acuerdo al proceso en cuestión y a lo establecido en el D. Ex. N°530-16.

2.3. Crucero de evaluación hidroacústica

La hidroacústica constituye una herramienta efectiva para evaluar la biomasa y abundancia de los peces en forma directa e independiente de la actividad extractiva, pudiendo medirse simultáneamente las condiciones ambientales que limitan la distribución. Esta técnica se debe aplicar de acuerdo al objetivo biológico a medir, cubriendo toda el área de distribución de la especie en estudio. En el caso del reclutamiento de la anchoveta y sardina común, la campaña principal se realiza durante el período de verano, cuando se observan las mayores concentraciones de juveniles en el área, y es luego repetida en otoño para incrementar la certeza de la estimación y hacer un seguimiento de la evolución del proceso de reclutamiento.

3. Actividades desarrolladas

En esta sección se informa de los avances realizados durante el mes de diciembre de 2022.

- Durante el mes de diciembre, se realizaron 12 viajes con observadores científicos (O.C..) en las embarcaciones contratadas para cubrir el periodo variable y de reclutamiento de la pesquería. Estos viajes fueron 5 en la Bahía de Concepción en la nave Marco Polo; 6 en el Golfo de Arauco en la nave Capello y uno en el sector de Lebu-Isla Mocha en la Rio Jordán X.
- Por otro lado, se aplazó de la pesca de investigación la cual finalizó el día 31 de diciembre de 2022.
- Con fecha 19 de diciembre del 2022 y de acuerdo a establecido en los Términos Técnicos de Referencia (TTR) elaborados por SAFA - IFOP, se procedió a la contratación de una consultoría denominada: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA SAFA - IFOP". La Comisión Evaluadora asignó a proveedor SURENTABLE la adjudicación de esta consultoría (se adjunta acta en Anexo). La empresa SURENTABLE comenzará sus funciones a partir de enero de 2023.

3.1. Periodo de Reclutamiento (veda variable)

Durante el mes de diciembre, se logró concretar cinco (5) embarques para la sub-zona bahía de Concepción, con trece lances realizados. Para la sub-zona golfo de Arauco, seis (6) embarques con 16 lances realizados y la sub-zona de Lebu-Isla Mocha, un embarque con un lance (**Figura 2**). En la **tabla 1** se detallan los estadígrafos descriptivos de la captura obtenida durante los viajes por sub-zona. Cabe mencionar que las condiciones climáticas no fueron favorables para la sub-zona de Lebu – Isla Mocha (**tabla 2**).

Tabla 1: Estadígrafos descriptivos de la captura estimada por especie y sub-zona en cada viaje realizado durante la veda de reclutamiento, periodo variable.

Sub-zona	Nº Viaje	Especie	Captura estimada muestreo	Captura promedio	Nº Ejempl.	Rango tallas (cm)	Moda	% bajo
			(kg)	(kg / viaje)			(cm)	TMM (1)
Bahía Concepción	1	S. Común	100	100	406	5,0 - 7,5	6,0	100
		Anchoveta						
	2	S. Común						
		Anchoveta	100	100	416	13,0 - 19,5	15,5	0,0
	3	S. Común						
		Anchoveta	101,6	33,9	436	10,5 - 19,5	16,0	0,6
	4	S. Común						

		Anchoveta	100	50	381	13,0 - 20,0	17,0	0,0
Golfo de Arauco	5	S. Común	55,7	55,7	354	5,0 - 9,0	7,0	100,0
		Anchoveta	44,0	44,0	198	8,5 - 12,5	10,0	96,0
		S. Común	0,1	0,1	9	4,0 - 6,5	5	100,0
	1	Anchoveta						
	2	S. Común	50,0	50,0	136	6,0 - 9,5	7,5	100,0
		Anchoveta						
	3	S. Común	67,0	67,0	245	5,5 - 17,0	7,0	98,9
		Anchoveta	82,5	82,5	316	8,5 - 16,0	10,5	93,2
	4	S. Común	23,7	11,9	363	5,0 - 16,0	7,5	99,2
		Anchoveta	76,3	38,2	391	8,0 - 17,0	11,5	59,6
	5	S. Común	95,0	47,5	396	6,0 - 15,0	8,0	99,8
		Anchoveta	5,0	5,0	64	10,0 - 15,5	11,0	64,1
	6	S. Común	48,0	48,0	215	6,0 - 10,5	8,5	100,0
		Anchoveta						
Lebu - Isla Mocha	1	S. Común	50,0	50,0	134	4,0 - 7,0	5,0	100,0
		Anchoveta						

(1) Talla s. común (11,5 cm) y anchoveta (12,0 cm)

Tabla 2: Viajes en diciembre para la veda de reclutamiento, periodos fijos y variable.

MUESTREO PINV	Diciembre					Total, mes
	sem 48	sem 49	sem 50	sem 51	sem 52	
Región (zona)	28 nov - 04 dic	05 - 11 dic	12 - 18 dic	19 - 25 dic	26 dic - 01 ene	
Biobío (Ba. Concepción)	1	1	0	1	2	5
Biobío (Golfo de Arauco)	0	0	2	1	3	6
Biobío (Lebu-Isla Mocha)	0	0	0	1	0	1
Total, semanal	1	1	2	3	5	12



Figura 2: Georeferencia de los lances de pesca efectuados en la sub-zona de pesca monitoreada durante el mes de diciembre (Rojo= sardina común ; Verde= anchoveta). Fuente de datos, IFOP.

4. Cronograma de actividades

N	Actividad	Descripción	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3		
1	Inicio Proyecto	Último acto administrativo																									
2	Contratacion y definicion encargado (a) proyecto																										
3	Asesoria y contratacion profesional de comunicaciones	Contratación periodista media jornada																									
4	Asesoria creacion pagina web	Se solicitará el apoyo y asesoría de un webmaster para la creacion y diseño web					x	x	x	x	x	x															
		Se realizaran distintos talleres de difusión del proyecto antes de realizar las campañas y despues para dar a conocer los resultados obtenidos.																									
5	Talleres y reuniones	Sindicatos y agrupaciones pesqueras, autoridades y ente fiscalizador.	x				x	x	x		x											x					
6	Desarrollo de material de difusión	Merchandising (calendarios, libretas, lapices, etc)									x	x	x	x	x	x											
7	Contratacion emb. Reclutamiento	Arriendo embracaciones para cumplir con las fechas de monitoreo																							x	x	x
8	Contratación emb. Reproductivo	Arriendo embracaciones para cumplir con las fechas de monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
9	Compra de equipos hidroacusticos	WBT, Transductor EK80 de Haz Dividido, Bola de calibración																									
		Salidas a caletas y puertos a divulg difundir el proyecto con ayuda del material de merchandising generado									x											x	x	x	x	x	
10	Difusión Proyecto en terreno																										
11	Habilitación oficina SAFA	Se acondicionara una oficina del edificio Ifop Talcahuano para el equipo de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
12	Hidroacustica	Arriendo embracaciones para cumplir con las fechas de monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

5. Referencias

D.S. N° 51/2016. SUBPESCA/ Ministerio de Economía Fomento y Turismo. Veda biológica de reclutamiento para los recursos Sardina y Anchoveta. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl.

D.S. N° 530/2016. SUBPESCA/ Ministerio de Economía Fomento y Turismo. Veda biológica reproductiva para los recursos anchoveta y sardina común. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl .

6. Anexos

6.1. Anexo I (copia Extracto Resolución Pesca investigación)

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100-V
VALPARAÍSO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1714 DE 2022, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta N° 2407

de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 3º de la Resolución Exenta N° 1714 de 2022, que autorizo al Instituto de Fomento Pesquero, para efectuar una pesca de investigación, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "**MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, AÑO 2022**", en el sentido de señalar que el estudio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

VALPARAÍSO,

21 NOV 2022



PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

6.2. Anexo II (ACTA de evaluación Consultoría: Apoyo a la implementación de una Estrategia Comunicacional del Programa SAFA – IFOP)



ACTA DE EVALUACIÓN CONSULTORIA:

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA SAFA - IFOP

Con fecha 19 de diciembre del 2022 y de acuerdo a establecido en los Términos Técnicos de Referencia (TTR) elaborados por SAFA - IFOP, se procede a la evaluación de las propuestas presentadas para realizar una consultoría denominada: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA SAFA – IFOP".

La Comisión Evaluadora fue compuesta por:

- Alberto Fuentes L. Jefe de Proyectos SAFA – IFOP.
- Sergio Mora O. Jefe de Base Talcahuano – IFOP.
- Gabriela Gutiérrez V. Encargada de Comunicaciones – IFOP.

Cada propuesta se evaluó de acuerdo a los siguientes factores:

Factor	Requisito
Propuesta de Trabajo	Cumple con lo solicitado en las bases
Equipo de trabajo	Cumple con lo solicitado en las bases (3 profesionales; Periodista; Comunicador Audiovisual; Diseñador)
Experiencia anterior	Experiencia en implementación de estrategias comunicacionales y material audio-visual
Reside en la Región*	Ponderación de presencial regional
Puntaje TOTAL Ponderado**	Suma x100%

Y evaluada de acuerdo a lo siguiente:

Ponderación /Puntaje:

- 0: No cumple
1: Cumple con lo mínimo establecido en las bases
2: Cumple con más de lo establecido en las bases

*0= No reside

*1= Reside

** x 100%



Se recibieron tres cotizaciones, con sus respectivas propuestas técnica y los currículums (CV) de los tres profesionales requeridos (Periodista, Comunicador(a) audio-visual, Diseñador(a) gráfico) según TTR. Por su parte, las empresas consultoras que enviaron antecedentes fueron;

- Servicios Estratégicos NOS. Por un monto de \$ 18.992.400.
- SURTENTABLE. Por un monto de \$19.000.000.
- SIN PERMISO. Por un monto de \$ 18.970.000.

La Comisión Evaluadora de acuerdo a los antecedentes y propuestas presentadas evaluó de la siguiente manera:

Factor	Requisito	Ponderación /Puntaje		
		Servicios Estratégicos NOS	SURTENTABLE	SIN PERMISO
Propuesta de Trabajo	Cumple con lo solicitado en las bases	1	2	1
Equipo de trabajo	Cumple con lo solicitado en las bases (3 profesionales; Periodista; Comunicador Audio-visual; Diseñador)	1	2	2
Experiencia anterior	Experiencia en implementación de estrategias comunicacionales y material audio-visual	2	2	2
Reside en la Región	Ponderación de presencial regional*	1	1	0
Puntaje TOTAL Ponderado *100%		125,0	175,0	125,0

Producto de lo anterior, el proveedor SURENTABLE obtuvo una calificación final igual a 175 pts., siendo ésta la propuesta con mayor puntaje y la adjudicada para desarrollar la consultoría denominada: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA SAFA – IFOP".



www.ifop.cl